

## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL HASTA 25 M² ACOGIDA AL ART. 1º TRANSITORIO, LEY - 20.772

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

## **REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**

ANYONE TENEDOUS CARROLL OF THE SECOND CAR	management and the second seco
URBANO	RURAL

1	NUMERO DE PERMISO
	796
	FECHA
	09-07-2015
	ROL S.I.I
	6026-41

//CT	06.				6026-4	<del>1</del> 1			
VIST									
,	s atribuciones del Art. 1º Transitorio de la Ley 20.772. solicitud de Permiso y Recepción Definitiva de Ampliació.	n do Viviand	Social suscrita por	al propietario o	orrespondiente				
,		fecha	09/06/2015	ei propietano d	orrespondiente				
	s antecedentes exigidos en el articulo 1º de la Ley Nº 20.7								
	UELVO:	mente el De	rmiso v la Recención	n definitiva de l	a Ampliación				
	Vivienda Social con una superficie de 10,34	m2	illiso y la Necepcioi	i delililitiva de i	a Ampliación				
	el predio ubicado en calle /avenida /camino		PASAJE LO	OS CANTORE	s				
Nº		nzana	Sector						
	URBANO Zon	na							
Regu	nformidad a planos esquematicos y antecedentes timbrado arización	os por esta D	O.O.M. que forman pa	arte del present	te Certificado de				
2 Ir	ndividualización del Interesado								
NOMB	RE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO				R.U.T.				
No. of the last	VERGARA RAMOS EDGARDO SE	EBASTIAN							
REPRE	SENTANTE LEGAL del PROPIETARIO				R.U,T,				
dispue 3 Ir	: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al A esto en el Art. 22 de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcio adividualización del Arquitecto (ver nota) RE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONA	onarios.		narios municipal	es quedan excento	s de lo			
	CASTILLO VERA ESTEBAN RUBEN	N EDGARDO							
IOMB	RE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSAB	BLE			R.U.T.				
	: Deberá concurrir este profesional en caso de ampliaciones en 2 de la D.O.M.	2do piso o supe	eriores, salvo que cuen	te con informe Fa	avorable de Inspec	ción de			
	NIVEL DESTINO		LASIFICACIÓN	M2	SUBTOT	ACAD STREET, S			
TOTA	1 Vivienda		E4	10,34	864.90				
IOIA	L REGULARIZADO EN ESTE CERTIFICADO			10,34	864.90	)U			
	CONSTRUIDO A LA FECHA			56,16	D.F.L. Nº 2	SI			
EXEN	ITO DERECHOS - LEY Nº 20.772								
NOTA	S:								
1	Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la	a anulación del p	presente permiso.						
2	No se efectuó visita a terreno.								
3	En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen al Art.1° T dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funci		Ley N° 20.671, los funcion	onarios municipale	es quedan exentos de	e lo			
4	Construccion acogida al D.F.L. N° 2 la cual impide hacer cambio de de relacionado con el expendio y/o venta de bebidas alcoholicas y todos a Construcciones.								
h 1	El presente Permiso aprueba Ley Especial 20.772 con destino VIVIENDA, incorporando 10.34 m2 a la superficie anteriormente aprobada de 45.82 m2. Resultando un total edificado de 56.16 m2.								
6	El presente Permiso aprueba la construcción de una ampliación en prin	mer nivel que co	insta de: cocina (10.34 n	n2)					
7	CARPETA 780 AÑO 2015, SEO 11728 con fecha del 09-06-2015.								

)

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES